



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1631  
25

SERIE AD



Exp. 9293/08

02-10-08

Nº 3162051

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY N° 990 OFIC.2 P.B. REGISTRO N° 679  
REGISTRO : 679

DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO  
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA  
OFIC.2 P.B. REGISTRO N° 679  
O'Leary N° 990 - Tel. 446-685  
Asunción - Paraguay

## TRANSCRIPCION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y

EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADO POR EL SEÑOR FERNANDO BOLAÑOS SOLALINDE.--

NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA(250).- En la ciudad de Asunción, capital de

la República del Paraguay, a los DOCE días del mes de AGOSTO del año DOS

MIL OCHO, ante mí DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO, Escribana Pública,

Titular del Registro Notarial N° 679, comparece el señor FERNANDO

BOLAÑOS SOLALINDE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 1.061.

588, domiciliado en la casa N°

- El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi

conocimiento, quien manifiesta haber cumplido con las Leyes de carácter

personal, doy fe.- Y el compareciente DICE: Que solicita de mí la

Escribana Pública Autorizante, la transcripción de su Declaración Jurada

de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos en cumplimiento

al Artículo N° 104 de la Constitución Nacional y al Artículo 2º de la

Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993 de la Contraloría General

de la República, la que transcripta es del Tenor siguiente: CONTRALORIA

GENERAL DE LA REPUBLICA PARAGUAY.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS

DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- Fecha: agosto 2008.-Señor Octavio

Augusto Ainaldi. Contraloría General de la República. Bruselas N° 1880.

Asunción.- Quien suscribe, FERNANDO BOLAÑOS SOLALINDE, con C.I. N° 1.061.

588, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la

declaración Jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de

Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a

los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales,

autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a presentar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar el mismo.

Constitución Nacional Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones.

Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6)

La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos; Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos; y las que el funcionario público formule a cesar el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente; RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TERMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACION DE



# Colegio de Escribanos del Paraguay

1633

76

SELLADO NOTARIAL



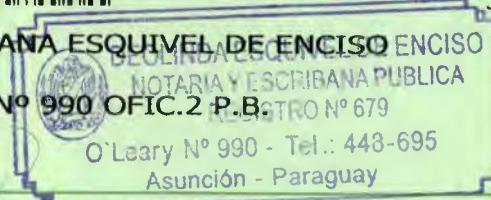
SERIE AD



Nº

3162052

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO ENCISO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY N° 990 OFIC.2 P.B.  
REGISTRO : 679



## LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS...

1. Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda  
2. oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración. Los datos  
3. consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno  
4. que deba contener y son fiel expresión de la verdad.-Hay una firma  
5. ilegible. Nombres y apellidos del declarante: FERNANDO BOLAÑOS SOLALINDE.  
6. Fecha: AGOSTO-2008.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTA DE  
7. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS.- FECHA: DIA: ; MES: AGOSTO. AÑO:  
8. 2008. 1. DATOS PERSONALES: Apellidos: BOLAÑOS SOLALINDE. Nombres:  
9. FERNANDO. Lugar y Fecha de Nacimiento: Asunción, 05 de noviembre de 1.  
10. 967. Nacionalidad: PARAGUAYA. Estado Civil: Soltero: --. CASADO: X.  
11. Viudo: --. Separado: Bienes: --. Hechos: --. Divorciado: --. Unión de  
12. Hecho: --. C.I.P.Nº: 1.061.588.- R.U.C.Nº: ----.- Grado Académico:  
13. Primario: --. Secundario: --. Título Profesional: ABOGADO.- Nombre y  
14. Apellido del Conyuge: GLORIA LUGO DE BOLAÑOS. C.I. Nº  
15. Actividad Laboral: Estudiante. Cantidad de hijos: 3.- Nombre y Apellido  
16. de los Hijos: [REDACTED] 1 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
17. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
18. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

---. Otro:

1634

1. ---. Cargo o Función: ASESOR LEGAL. Fecha de Ingreso: 18/08/88.-  
2. Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha.: RES. P.  
3. 21925 del 7-06-06. Remunerac. Actual: 14.600.000.- 3. ESTADO PATRIMONIAL.  
4. 3.1. ACTIVO.-EFECTIVO EN CAJA. DEPOSITO BANCARIO - DETALLE: 1-  
5. INTERBANCO (SALARIOS) prom. N° Cta. Cte.: [REDACTED] N° Cta. Ahorros: ---.  
6. - Otros Depósitos: IMPORTE: 3.000.000.- CUENTAS A COBRAR: ---.  
7. INMUEBLES - UBIC. : FINCA o N° Cta. Cte.: 1) 10886. Distrito: Lambaré.-  
8. Sup./m2.: --. Valor del Terreno: 65.000.000.- Sup. Const. s/m2.: ---.  
9. Valor de Const.: 150.120.000.- IMPORTE: 215.000.000.- 2) 3556.- Distrito:  
10. Lambaré.- Valor Terreno: 45.000.000.- Valor Construcción:---.- IMPORTE:  
11. 45.000.000.- 3) Lote 14 Manz 12 Jardin Paz. Distrito: Lambaré.- Valor  
12. Terreno: 7.800.000.- Valor Construcción:---.- IMPORTE: 7.800.000.- Sub  
13. Total: 270.800.000.- Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO): ---. Uso para el  
14. Cual se Destina el Inmueble. 1) Vivienda: x. Negocio: --. Oficina: --.  
15. Depósito: --. Granja: --. Otros: terreno baldío Cementerio.- Inmueble  
16. que posee por: Herencias: --. Donaciones: --. Sentencia Definitiva N°: --  
17. . Fecha: --. Juzgado: --. VEHICULO - TIPO: 1) CAMIONETA. Marca:  
18. MITSUBISHI. Modelo: CHARIOT/96. Chassis N° [REDACTED] Reg. Automotor:  
19. [REDACTED] IMPORTE: 45.000.000.- 2) AUTOMOVIL. Marca: TOYOTA. Modelo:  
20. CORONA. Chassis N° ---. Reg. Automotor: Robado Nota 08/01. Comisaria 14.  
21. IMPORTE: 38.000.000.- GANADO - MARCA. VACUNOS. Cantidad: ---. Valor/Lote:  
22. ---. EQUINOS. Cantidad: ---. Valor/Lote: ---. OVINOS. Cantidad: ---.  
23. Valor/Lote: ---. OTROS. Cantidad: ---. Valor/Lote: ---. ACCIONES/  
24. INVERSIONES: ---. MUEBLES. MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living,  
25. Comedor, electrodomésticos en Gral., etc. IMPORTE: 25.000.000.- EQUIPOS



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1635



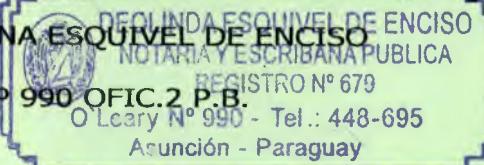
77

SERIE AD



3162053

ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY N° 990 OFIC.2 P.B.  
REGISTRO : 679



1. DE OFICINA (Escrutinios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) IMPORTE:  
2. 2.000.000.- JOYAS-PATENTES-OBRAS DE ARTE Y OTROS: IMPORTE: 15.000.000.-  
3. OTROS ACTIVOS.- TOTAL ACTIVO: IMPORTE: 395.800.000.- 3.2. PASIVO -  
4. DETALLE: Institución o Empresa-Créditos: INTERBANCO-Deudas Tarjetas de  
5. Crédito. A 1 año: ---. Más de 1 Año: 17.500.000. IMPORTE: 17.500.000.-  
6. ATLAS FINANCIERA-Deuda tarjeta de crédito. A 1 año: 2.000.000. Más de 1  
7. Año: ---. IMPORTE: 2.000.000.- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ANDE:  
8. A 1 año: ---. Más de 1 Año: 120.000.000. IMPORTE 120.000.000.- OTRAS  
9. OBLIGACIONES: ---. TOTAL PASIVO: IMPORTE: 139.500.000.- 3.3. RESUMEN.  
10. TOTAL ACTIVO: (3.1.) 395.800.000.- TOTAL PASIVO: (3.2) 139.500.000.-  
11. PATRIMONIO NETO: (3.1. - 3.2) 256.300.000.- 4. EGRESOS MENSUALES. Casa  
12. Propia: x. Alquileres: ---. Expensas y otros: ---. IMPORTE. ---.  
13. Servicios Básicos: Agua: 100.000. Luz: 200.000. Teléfono: 100.000.  
14. Recolec. Bas.: 20.000. IMPORTE: 420.000.- OTROS: ---. Cable: 80.000.  
15. Seguridad: ---. Celulares: 100.000. Combustible: 850.000. IMPORTE: 1.030.  
16. 000.- Manten. de Vehículos: 100.000. Alimentación: 2.000.000.- IMPORTE 2.  
17. 100.000.- Arrendamiento: ---. Empresas: ---. Act. Agrícola: ---.  
18. Maquinarias: ---. Inmuebles: ---. Sub Total: IMPORTE: 3.550.000.-  
19. Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales) 3.550.000.- Personal  
20. Doméstico: Si. Remuneración Mensual: 300.000. IMPORTE: 300.000.- Seguros:  
21. I.P.S. - REYVA: IMPORTE: 845.000. Médico: X. Vehíc.: ---. Inmueb.: ---.  
22. Cuota Mens.: ---. Monto Asegurado: ---. IMPORTE: 360.000.- Educación:  
23. Escuela: X. Colegio: X. Universidad: ---. Otros Curs.: X. En el País: X.  
24. En el Extranj.: ---. Monto: ---. IMPORTE: 1.050.000. Gastos por Viajes y/  
25. o Vacaciones: Nacional: ---. Extranjero: X. IMPORTE: 5.000.000.- Bienes

1. transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes. Pago tarjeta de  
2. crédito. IMPORTE: 1.800.000. Préstamo Caja Jub. ANDE + Aporte Mens. Caja.  
3. IMPORTE: 5.465.000.- Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc.) IMPORTE:  
4. 1.300.000.- Impuesto Inmobiliario. IMPORTE: 1.200.000.- Patentes.  
5. IMPORTE: 300.000.- TOTAL EGRESOS: IMPORTE: 14.670.000.- 5. INGRESOS  
6. MENSUALES: INGRESOS: Remuneración Fija: IMPORTE: 14.100.000. Sueldo del  
7. Conyuge: IMPORTE: ---.- Honorarios: IMPORTE: ---.- Alquileres: Importe: ---.-  
8. Dividendo de Acciones/Inversiones: IMPORTE: ---.- Intereses  
9. Cobrados: IMPORTE: ---.- Comisiones Cobradas (especificar concepto):  
10. IMPORTE: ---.- Otros Ingresos: (especificar concepto): Aportes espesa:  
11. IMPORTE: 1.000.000.- TOTAL INGRESOS: IMPORTE: 15.100.000.- 6.  
12. DECLARACION JURADA. Conforme al Artículo 1049 de la CONSTITUCION  
13. NACIONAL, Declaro Bajo Fe de Juramento que la presente Declaración de  
14. Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Juro que  
15. todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que  
16. figura más abajo, corresponde a la verdad. De comprobase la falsedad de  
17. alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.-  
18. Firma del Funcionario o Empleado Público. Firmado FERNANDO BOLAÑOS  
19. SOLALINDE. CERTIFICACION DE FIRMA POR ESCRIBANIA PUBLICA. SELLO.- PARA  
20. EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO. Firma y Sello del  
21. Responsable de la Institución. Juez de Paz.- OBSERVACION: Para el caso  
22. que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su  
23. totalidad en las casillas del formulario, puede utilizar las siguientes  
24. líneas para completar los mismos: DETALLE: ---.- VALOR G.: ---.- Es  
25. copia fiel, doy fe.- Queda hecha la transcripción solicitada.- Leo la



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1637

08



SERIE AD



Nº 3162054

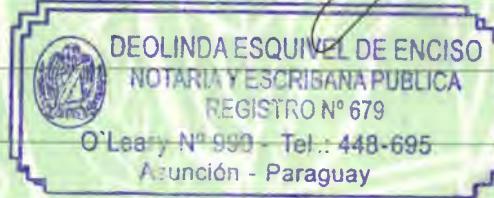
ESCRIBANO : DEOLINDA MARCIANA ESQUIVEL DE ENCISO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : JUAN E. O'LEARY N° 990 OFIC.2 P.B.  
REGISTRO : 679

1. presente al compareciente, quien se ratifica de su contenido y la firma  
2. ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la  
3. manifestación de voluntad, doy fe.- FIRMADO: FERNANDO BOLAÑOS SOLALINDE.-

4. ANTE MI DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO.- ESTA MI SELLO.- LA PRESENTE  
5. ESCRITURA LLEVA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL NUMERO 3073296.-

6. C O N . . . / /

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25.

*Fernando Bolaños Solalinde*